

**REGLAMENTO Y SISTEMA  
DE COMPETENCIA  
LIGA NACIONAL ÉLITE  
2026**





# **Reglamento y Sistema de Competencia de la Liga Nacional Élite**

**ARTÍCULO 1.-** El presente Reglamento de Competencia es aplicable para la Liga Nacional Élite.

La Liga Nacional Elite no se hace responsable de cualquier daño o accidente dentro y fuera del terreno de juego, ya que se considera una actividad deportiva, por tal motivo el equipo participante deberá firmar la carta de deslinde de responsabilidades, esto de manera obligatoria (se enviará de manera digital al representante del Club) y se deberá enviar impresa y firmada antes de la participación de cada jugador.

El Club participante tiene la obligación de hacerse cargo de cualquier accidente de cada uno de sus jugadores o padres de familia.

## **PARTICIPANTES**

**ARTÍCULO 2.-** Participarán en la Liga Nacional Elite los equipos que se inscriban en términos de la Convocatoria y que cubran los importes que fije la Liga correspondientes a inscripción, depósito en garantía para respetar el lugar del equipo.

Por ser la Liga Nacional Elite, una Liga en la cual se reserva el derecho de admisión a la participación .

La Liga deberá estar conformada de 8 a 30 equipos por categoría.

## **CATEGORÍAS**

### **VARONIL**

- 2008 Fútbol 11
- 2009 Fútbol 11
- 2010 Fútbol 11
- 2011 Fútbol 11
- 2012 Fútbol 11
- 2013 Fútbol 11
- 2014 Fútbol 9
- 2015 Fútbol 9



- 2016 Fútbol 9
- 2017 Fútbol 9

## **FAIR PLAY**

Los participantes se comprometen a respetar las diez reglas de FIFA:

1. Jugar para ganar.
2. Jugar de buena manera (actuar con caballerosidad).
3. Conocer las reglas de juego.
4. Respeto a los contrarios, compañeros, árbitros y espectadores.
5. Aceptar la derrota con dignidad.
6. Promover los intereses del futbol.
7. Rechazar corrupción, drogas, racismo, violencia y otros peligros que pudieran dañar a nuestro deporte.
8. Ayudar a otros a resistir a la corrupción.
9. Denunciar a quien atenúen en el descrédito de nuestro deporte.
10. Honrar a quienes defiendan la buena reputación del futbol.



## **SISTEMA DE COMPETENCIA DE LA LIGA NACIONAL ELITE**

### **ARTÍCULO 3.- Categorías:**

#### **VARONIL**

- 2008, 2009, 2010: Se jugarán dos tiempos de 40 minutos por 10 minutos de descanso en formato de Fútbol 11.
- 2011, 2012, 2013: Se jugarán dos tiempos de 35 minutos por 10 minutos de descanso en formato de Fútbol 11.
- 2014, 2015, 2016, 2017: Se jugarán dos tiempos de 30 minutos por 10 minutos de descanso en formato Fútbol 9.

#### **TODAS LAS CATEGORÍA:**

#### **CALENDARIO (SEGÚN LAS JORNADAS ESTABLECIDAS)**

**\*El sistema de competencia por jornadas y por grupos, se enviará previo al inicio de cada torneo (Apertura o Clausura).**

El **campeonato de Liga** en las diferentes etapas: Cuartos de Final a un solo juego (en cancha del equipo en mejor posición de la tabla general) y Semifinal a ida y vuelta (mejor posición en la tabla general cierra la etapa) , Final será a un solo partido en cancha neutra establecida previamente por la organización de la liga.

El **campeonato de Copa** en las diferentes etapas (Cuartos de Final y Semifinal) a 1 solo partido y será en cancha del equipo que esté en mejor posición de la tabla general, y la final será a un solo partido en cancha neutra establecida previamente por la liga.

#### **EQUIPO QUE CIERRE LA FINAL:**

**Las finales** se realizarán en una sola sede y día de las diferentes ciudades y categoría participantes, esto con previo acuerdo entre la Liga y las Instalaciones, siempre en busca de la mejora de logística para la Liga.

Los equipos que juega la Final, se dividirán los gastos de premiación, cancha, arbitraje, fisioterapeuta, transmisión etc. para el buen desarrollo de la premiación.



Se contemplará el siguiente sistema de puntos:

a).- POR JUEGO GANADO OBTENDRÁN **TRES PUNTOS**.

b).- POR JUEGO EMPATADO **UN PUNTO**.

c).- POR JUEGO PERDIDO **NINGÚN PUNTO**.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE EN PUNTOS PARA LAS ZONAS**

En caso de empate en puntos se tomarán en cuenta los siguientes criterios en el orden que se establece a continuación para definir el pase a la etapa de finales:

- 1) Diferencia de goles.
- 2) Goles anotados.
- 3) Goles en contra
- 4) Partidos ganados.
- 5) Resultado entre los equipos involucrados.
- 6) FAIR PLAY.

Si el juego de la etapa de fase de grupos, al término del tiempo reglamentario el marcador está empatado, se asignará 1 punto para cada equipo. Y en la etapa de finales ya sea cuartos de final y semifinal, en caso de empate, avanzará a la siguiente etapa el equipo de mejor posición en la tabla general, solamente en la final, en caso de empate, se procederá a lanzar 5 tiros penales hasta que resulte un vencedor de la siguiente forma:

Etapa de Final se lanzarán 5 tiros penales para sacar al ganador.

Cada equipo lanzará 5 tiros penales en un mismo marco, alternándose los jugadores y equipos en su ejecución, en forma rotativa, declarando vencedor al equipo que anote mayor número de goles.

Si al finalizar el partido, un equipo tiene más jugadores que su adversario, debe reducir su número para equipararse al de su adversario e informar al árbitro, el nombre y número de cada jugador excluido. El capitán del equipo será el responsable de esta función.



Antes de comenzar a lanzar los tiros penales, el árbitro se asegurará que dentro del círculo central permanezcan el mismo número de jugadores por equipo para lanzar los tiros penales. Para la ejecución de tiros penales el portero no podrá sustituirse una vez terminado el tiempo reglamentario.

Si por cualquier causa, un jugador en su oportunidad dejara de ejecutar un penal, éste se considerará como tirado y no anotado.

Después de que cada equipo ejecute la serie única de 5 tiros penales alternadamente y obtuvieron el mismo número de goles, se continuará ejecutando los tiros penales que sean necesarios, en el mismo orden, hasta el momento en que cada equipo ejecute el mismo número de tiros penales; y un equipo marque un gol más que el otro, será el ganador.

Ningún jugador podrá ejecutar un segundo tiro penal hasta después que todos los jugadores que terminaron el tiempo reglamentarios lo hayan realizado.



## **REGISTRO DE JUGADORES**

**ARTÍCULO 4.-** El registro se llevará acabo en la página oficial de la Liga Nacional Elite [www.liganacionalelite.com](http://www.liganacionalelite.com) en la cual la organización les enviará un usuario y contraseña para el registro de jugadores y cuerpo técnico. Los equipos podrán registrar un mínimo de 16 jugadores, y un máximo de 25 jugadores (jugador extra después del registro número 25, tendrá un costo de \$500 quinientos pesos).

**ARTÍCULO 5.-** Documentación que debe presentar el equipo por jugador:

1. **Identificación oficial:** pasaporte, visa, o credencial escolar que tenga fotografía reciente debidamente cancelada por el sello de la escuela (original y Copia), cualquiera de estos documentos deberá subirse de manera digital a la plataforma de registro de cada jugador, aunado a esto, la Liga podrá solicitarlo en cualquier momento al Club el documento oficial de cada jugador.
2. **Roster de jugadores:** Deberán llevar impreso o de manera digital el roster oficial enviado por la LNE de jugadores con nombre y fotografía previo de cada partido, equipo que no presente el roster, perderá el partido (2 a 0), pero el partido se deberá realizar de manera natural para el buen funcionamiento de la Liga Nacional Elite, si un jugador no está registrado o no cuenta con fotografía, ese jugador no podrá participar y esto no es causa de pérdida de partido. Así mismo jugador que sea registrado y juegue una o más jornadas y es dado de baja, no podrá jugar con otro equipo en el mismo torneo. **Nota:**  
1.- **NO se permitirá registrar a un jugador de otro club en ninguna de las categorías, solo se podrá realizar si es del mismo club y podrá jugar con otra categoría si está registrado debidamente en el Roster.** 2.- **Si un Club tiene 2 equipos en la misma categoría, NO podrá jugar con ambos equipos, deberá solo jugar con el equipo donde fue registrado por primera vez, de lo contrario en ambos puntos, será alineación indebida.** Solamente se permitirá que un jugador seleccionado por un club profesional que tenga primera división, podrá salir de su club actual para poderse integrar al club de fuerzas básicas profesional en el mismo torneo esto siempre y cuando sea antes de la jornada 8 de la LNE y así mismo, el club que dejo a él o los jugadores, podrá reponer la misma cantidad de jugadores antes de la jornada 8. Este jugador que fue seleccionado por el equipo profesional de fuerzas básicas y fue dado de baja por dicho club, podrá ser registrado en un club activo antes de la jornada 8 de la LNE, con previa autorización de la Liga.
3. **Situación Especial:** Una vez terminado el plazo de registro, si un jugador tiene una fractura que le impida seguir participando en la liga por más de 6 semanas o por el resto del torneo, el club tendrá la oportunidad de registrar a otro jugador, siempre y cuando sea en la etapa regular y haga llegar a la organización el dictamen médico firmado y sellado, además de las radiografías de dicha fractura (en finales no será opción).



**ARTÍCULO 6.-** Se establece la categoría para el registro de jugadores en línea.

a) **CATEGORÍAS VARONILES:**

2008: Podrán participar jugadores 2008 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5.

2009: Podrán participar jugadores 2009 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la Jornada 5.

2010: Podrán participar jugadores 2010 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5.

2011: Podrán participar jugadores 2011 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2012: Podrán participar jugadores 2012 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2013: Podrán participar jugadores 2013 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2014: Podrán participar jugadores 2014 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2015: Podrán participar jugadores 2015 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2016: Podrán participar jugadores 2016 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

2017: Podrán participar jugadores 2017 o menores debidamente identificados, que hayan sido registrados antes de la jornada 5

**Nota:** Se podrá registrar jugador femenino un año mayor que la categoría de interés.

\*El incumplimiento a este señalamiento, será considerado como alineación indebida.

**Categorías: 2008,2009,2010,2011**

**Fútbol 11:** En los partidos se permitirá la sustitución de **11 jugadores** en el transcurso del juego, únicamente NO se podrá realizar sustituciones en los últimos 5 minutos del segundo tiempo (Solamente Situación Especial) sin considerar el tiempo agregado en caso de exigir dicho tiempo.

Estos jugadores sustituidos no podrán bajo ninguna circunstancia regresar al campo de juego y solo se permitirá que estén un máximo de 11 jugadores suplentes en la banca. Quien incumpla esta disposición perderá el partido bastando que el árbitro lo asiente en la cédula.

**Situación especial:** En caso de realizar las 11 sustituciones y que un jugador activo sufra una conmoción y/o Fractura y que la asistencia médica junto con el cuerpo arbitral, que por seguridad y protección del jugador no pueda continuar, se habilitará un cambio más para jugador que haya sido sustituido.



En caso de sufrir una conmoción o una contusión de cabeza y tenga que abandonar el terreno de juego, el jugador deberá someterse a una evaluación médica por el médico especialista, y deberá enviar el diagnóstico a la Liga Nacional Élite para el seguimiento. La Liga no permitirá que el jugador regrese al terreno de juego durante 15 días, a menos que el médico especialista de el alta médica dirigida hacia la organización correspondiente con un mínimo de 10 días de reposo.

**\*El golpe de calor no aplica en la situación especial.**

**Nota:** Si se llega a utilizar un reingreso por no tener un cambio en una situación especial, y se realiza el reingreso, y por algún motivo llega un jugador después de esta situación, el jugador ya no podrá participar en el partido.

### **Categorías: 2012, 2013**

**Fútbol 11:** En los partidos se permitirá la sustitución de **11 jugadores** y podrán reingresar en el transcurso del juego, únicamente NO se podrá realizar sustituciones en los últimos 5 minutos del segundo tiempo (Solamente Situación Especial) sin considerar el tiempo agregado en caso de exigir dicho tiempo.

### **Categorías: 2014, 2015, 2016, 2017**

**Fútbol 9:** En los partidos se permitirá la sustitución de **9 jugadores** y podrán reingresar en el transcurso del juego, únicamente NO se podrá realizar sustituciones en los últimos 5 minutos del segundo tiempo (Solamente Situación Especial) sin considerar el tiempo agregado en caso de exigir dicho tiempo.



## **REGISTRO DE CUERPO TÉCNICO**

**ARTÍCULO 7.-** El Cuerpo Técnico estará conformado obligatoriamente para cada categoría por:

- 1. Director Técnico.**
- 2. Auxiliar Técnico.**
- 3. Médico o Fisioterapeuta.**

### **DIRECTOR TÉCNICO**

- Los equipos que participan en la Liga Nacional Élite deberán presentar un D.T., que deberá únicamente dirigir al equipo, así mismo será el responsable del equipo.
- Si el Director Técnico es expulsado del terreno de juego, además de la suspensión de partidos asignados según el incidente, el D.T. tendrá una multa de \$1,000 (MIL PESOS MN 00/100) y deberá cubrirla antes de cumplir su sanción para poder dirigir.

### **AUXILIAR TÉCNICO**

- Deberá realizar la función de auxiliar técnico en la cual únicamente podrá apoyar al Director Técnico en comunicación directa con el mismo o si el D.T. es expulsado del juego, el auxiliar tomará su rol dentro del partido, todo esto siempre y cuando esté debidamente registrado.
- Si el Auxiliar Técnico es expulsado del terreno de juego, además de la suspensión de partidos asignados según el incidente, el A.T. tendrá una multa de \$1,000 (MIL PESOS MN 00/100) y deberá cubrirla antes de cumplir su sanción para poder dirigir.

### **MÉDICO O FISIOTERAPEUTA**

- El equipo asignado como local deberá proporcionar los servicios de un fisioterapeuta en cancha, con la finalidad de darle la primera atención al jugador, cuerpo técnico o triplete arbitral, dicha persona deberá contactar al coordinador de fisioterapeutas de la LNE para darse de alta y poder ingresar a los partidos de local, en caso de no presentar a un Fisioterapeuta debidamente identificado, se sancionará al equipo infractor con la cantidad de \$1,000.º (MIL PESOS MN 00/100).
- Si el Médico o Fisioterapeuta es expulsado del terreno de juego, además de la suspensión de partidos asignados según el incidente, el D.T. tendrá una multa de \$1,000 (MIL PESOS MN 00/100) y deberá cubrirla antes de cumplir su sanción para poder dirigir.



## **REGISTRO DEL FISIOTERAPEUTA**

### **Requisitos:**

- Cédula o carta pasantía de la licenciatura
- Experiencia mínima comprobable de 6 meses en área deportiva
- Fotografía actual (selfie o fotografía no mayor a 7 días)
- Otras carreras que se pueden tomar en consideración: medicina, enfermería o paramédico, presentando cédula o carta pasantía, además de la experiencia mínima comprobable.

En caso de no contar con algún fisioterapeuta, la Liga Nacional Elite ofrece el servicio para la cobertura de partidos. Para mayores informes, contactar con la Coordinación de Fisioterapia, con Daniel Villaseñor o Job Pérez.

***El Registro del Fisioterapeuta es obligatorio para todos los equipos.***

**Límite de registros:** Antes del inicio del torneo

### **Conforme al Reglamento de la Liga Nacional Elite**

#### **Registro de Cuerpo Técnico – Artículo 7 – Inciso 3 – Médico o Fisioterapeuta**

*El equipo local deberá presentar a un fisioterapeuta, quien deberá mostrar su acreditación con fotografía (en formato físico o digital) al cuerpo arbitral antes del inicio del partido. El fisioterapeuta deberá apoyar a ambos equipos y al cuerpo arbitral, en caso de alguna incidencia dentro del terreno de juego.*

*Los dirigentes o el fisioterapeuta del equipo deberán ponerse en contacto con la Coordinación de Fisioterapia de la Liga Nacional Elite para realizar el registro y recibir la acreditación correspondiente, misma que será necesaria para tener acceso al terreno de juego y a la zona de bancas.*

*En caso de no presentar a un fisioterapeuta, el equipo local será acreedor a una multa de 1,000 MXN por partido, por no contar con un fisioterapeuta en cancha.*

### **Casos Especiales**

*En caso de que el fisioterapeuta registrado tenga alguna situación que le impida asistir al partido, el equipo local deberá presentar a otro fisioterapeuta, quien deberá notificar la situación e identificarse con el cuerpo arbitral antes del inicio del partido. Además, el dirigente del equipo tendrá un lapso de 24 horas, a partir de la hora programada del juego, para enviar los requisitos establecidos por la Liga Nacional Elite, completando así el registro del fisioterapeuta presentado.*

*En caso de no presentarlo en el tiempo estipulado, se deberá pagar una multa de 1,000 MXN, por no presentar al personal debidamente autorizado.*



## HIDRATACIÓN

- Se dará hidratación en cada partido a mitad de cada tiempo (futbol 11, Fútbol 9), esto siempre y cuando el árbitro lo disponga y el clima lo exija.
- Si se realiza la hidratación, el tiempo perdido en la misma no se repondrá.

## ALINEACIÓN INDEBIDA DE JUGADORES y/o CUERPO TÉCNICO.

**ARTÍCULO 8.-** Se considera **alineación** la lista de jugadores y cuerpo técnico, que recibe el árbitro, para que anote en el Informe Arbitral. Todos los jugadores son considerados aun cuando no participen activamente en dicho partido.

Se considera alineación indebida:

- a. Cuando un jugador o integrante del cuerpo técnico no esté registrado reglamentariamente por su equipo ante la Liga Nacional Élite y aparezca en la alineación de un juego oficial.
- b. Cuando se altere o modifique el registro expedido por la Liga Nacional Élite.
- c. Cuando un jugador o cuerpo técnico, haya sido expulsado en un juego y al siguiente se encuentre alineando, según el informe arbitral.
- d. La **suplantación** de jugador o cuerpo técnico en el terreno de juego por otro que esté o no registrado, bastando que el árbitro a petición del capitán y/o Comisario Deportivo lo **certifique y asiente** en la cédula correspondiente.
- e. Comprobar que un jugador o cuerpo técnico haya estado en banca o en el terreno de juego sin presentar el registro oficial vigente de la Liga Nacional Elite, y que el árbitro a petición del capitán y/o Comisario Deportivo lo **certifique y asiente** en la cédula.



## **SANCIONES POR ALINEACIÓN INDEBIDA**

**ARTÍCULO 9.-** Quien incurra en una alineación indebida perderá el partido (**si es en la etapa de finales el equipo queda eliminado automáticamente**) y se aplicarán las siguientes:

- a. Si el equipo infractor **gana** el partido, los tres puntos en disputa se acreditan al equipo contrario. En cuanto a los goles anotados, serán anulados los del equipo infractor y se contabilizan los que haya anotado el equipo contrario si los hubiere, de no haber anotaciones de este último, el resultado será de tres goles a cero a su favor.
- b. Si el resultado del partido es empate, el equipo infractor pierde el partido, sumando el equipo contrario los puntos, según el inciso anterior. En cuanto a los goles anotados, si el empate es a cero goles, oficialmente el marcador será de tres goles a cero a favor del equipo que actuó legalmente. Si el empate es a otra cantidad de goles, no se contabilizaran los goles anotados por el equipo infractor.
- c. Si el equipo infractor pierde el partido, se le anulan los goles anotados en el encuentro y el **Director Técnico** o responsable del hecho será **suspendido con dos juegos**.
- d. Para efectos del Artículo 9, en caso de que el equipo **afectado no presente** solicitud de investigación de jugadores y/o cuerpo técnico, así como protesta sobre la violación al Reglamento y Sistema de Competencia vigente, por parte del equipo contrario y este hecho sea certificado por el Árbitro, el equipo infractor se sanciona con la pérdida de los puntos en disputa, pero estos no se suma al equipo afectado.
- e. En caso de que el **Árbitro no certifique** las supuestas violaciones al Reglamento y Sistema de Competencia, el equipo perjudicado, debe presentar pruebas que respalden los hechos, así como su protesta, conforme se establece en el Reglamento y Sistema de Competencia.

En lo que refiere a goles conseguidos por jugadores involucrados en sanciones, se eliminarán dichos goles en la tabla general de goleo.



## **PROTESTAS Y APELACIONES**

### **ARTÍCULO 10.- Por ningún motivo se aceptaran protestas por decisiones arbitrales.**

El plazo para presentar **protestas** ante la Liga Nacional Elite será hasta las 4 horas después de terminado el partido, depositando a la cuenta de la Liga en cualquier caso la Cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por jugador protestado o argumento que se exprese.

#### **CUENTA LIGA NACIONAL ELITE**

##### **SANTANDER**

Luis Alberto Álvarez Alanis

No. Cuenta: 60613420439

No. Tarjeta: 5579070110232876

Clabe Interbancaria:

014583606134204391

En todos los casos el club que proteste debe anexar las pruebas correspondientes para justificar su argumento, teniendo como plazo máximo 4 horas a partir de la presentación de su protesta, la cual será verificada por la Liga Nacional Elite, las pruebas deben anexarse a la protesta, si el club que presenta la **protesta omite** anexar dichas pruebas, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo.

La Liga Nacional Elite resolverá las protestas presentadas durante la jornada en un plazo no mayor a 24 horas según la hora en la que se presentó la protesta  
Si la protesta falla a favor o en contra del equipo que la interpone, el dinero depositado no será reembolsable.

El equipo que desee información sobre algún miembro del equipo; debe solicitarla a la Liga con un costo de administración de \$1,000<sup>00</sup> (MIL PESOS 00/100 M.N.) (Este costo no es redituable) y debe estar firmada por el responsable del club solicitante.



## **PARTIDOS**

**ARTÍCULO 11.-** Los equipos que participen en la Liga Nacional Elite, celebrarán sus partidos oficiales en las canchas sedes que la liga asigne y que estén autorizadas por la Liga Nacional Elite.

**En los partidos de la Liga Nacional Elite se jugarán:**

### **\*FÚTBOL 11**

#### **VARONIL**

**2008: 2 tiempos de 40 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2009: 2 tiempos de 40 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2010: 2 tiempos de 40 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2011: 2 tiempos de 35 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2012: 2 tiempos de 35 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2013: 2 tiempos de 35 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

### **\*FÚTBOL 9**

**2014: 2 tiempos de 30 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2015: 2 tiempos de 30 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2016: 2 tiempos de 30 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**2017: 2 tiempos de 30 minutos con un intervalo de descanso de 10 minutos.**

**\*Para los equipos Locales que reciben equipos foráneos, deberán asignar horarios de 10:00am a 3:00pm para iniciar su partido (partidos vs equipos de la misma ciudad, podrá ampliarse el horario de juego).**

**ARTÍCULO 12.-** Los partidos de la Liga, deben empezar a la hora señalada y su desarrollo estará determinado por el calendario oficial de juego, aprobado por la Coordinación de la Liga Nacional Elite.

**ARTÍCULO 13.-** El partido puede iniciar con:

**Ocho** jugadores por equipo (Fut 11) teniendo hasta el término del primer tiempo para completar el total de once.

**Seis** jugadores por equipo (Fut 9) teniendo hasta el término del primer tiempo para completar el total de nueve.

Concediéndose un término de hasta antes del inicio del segundo tiempo para completarse, y así deberá terminar con la cantidad de jugadores que inició el segundo tiempo.



## **PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS:**

1.- El equipo local tiene la obligación de mandar su día y horario de juego a más tardar el día martes de la misma semana que se jugará el partido, en caso de que no cumpla con lo establecido y no se dé la información de juego el día acordado, se pasará a partidos pendientes y el equipo rival tendrá la mano para la elección de juego, e inclusive que el equipo que no cumplió con los horarios, visite al equipo rival, cambiando la localía.

\*Nota: El equipo que cambia la localía, deberá cubrir los gastos de partido.

2.- En caso de tener una re programación por causa de fuerza mayor: deberá avisar y enviar la documentación del problema para evaluar el cambio de fecha por lo menos 1 semanas antes de la fecha del partido y a su vez notificar al equipo rival con anticipación.

## **SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

**ARTÍCULO 14.-** Los partidos de la Liga sólo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor o estado de emergencia. (Lluvia, tormenta eléctrica, entre otros.)

En caso de que se suspenda un partido, el comité de la Liga dará la solución a los representantes de cada equipo en pro del buen funcionamiento de la Liga.

**ARTÍCULO 15.-** Cuando un partido ya iniciado sea suspendido por causa de fuerza mayor, estado de emergencia, falta de energía eléctrica; en caso de que se haya jugado el primer tiempo completo, el resultado quedará como se encontraba al momento de la suspensión y no se re programará el resto del partido.

**ARTÍCULO 16.-** Cuando un **partido es suspendido** por falta de garantías, por invasión o agresión del público al cuerpo arbitral, jugadores, Cuerpo Técnico o porra de los equipos participantes; quien ocasione tal situación, perderá el partido, y en lo relacionado a goles anotados, se resolverá de conforme el artículo 13, basándose para ello en la cédula arbitral. Así mismo si existe una riña entre porras, los equipos deberán jugar sus partidos del resto del torneo sin porra y/o padres de familia y además tendrán una multa económica de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) que deberán cubrirlo el día viernes antes del siguiente partido a la cuenta de la Liga Nacional Élite.

**Nota:** Si la Porra es retirada del terreno de juego por arrojar un objeto, insultar y ofender con palabras altisonantes al cuerpo arbitral, jugadores o cuerpo técnico rival, además de la sanción de partidos de suspensión, deberá cubrir la multa del \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS MN), que deberán cubrir a la cuenta de la Liga Nacional Élite antes del último partido de suspensión para poder asistir nuevamente a los partidos, en dado caso que no se realice el pago, la porra o familiares no podrán asistir a los partidos hasta que cumplan con dicho pago. Si se detecta porra o familiares del equipo infractor en el partido sin haber cubierto la multa, el partido lo perderán tres (3) a cero (0).

En este caso, el árbitro turnará la cédula con el reporte lo más amplio posible, al coordinador de la Liga Nacional Elite, quien realizará la investigación, y aplicará las sanciones a que se hayan hecho acreedores, además de la pérdida del partido del equipo que ocasionó la suspensión.



Una vez iniciado el partido, si uno de los contendientes quedase con un número inferior de ocho jugadores (Fútbol 11), y 6 jugadores (Fútbol 9), ya sea por expulsión o lesión, el Árbitro debe suspender el juego y asentar en la cédula tal circunstancia y dar por perdido al equipo que se queda con menos jugadores de los permitidos.

## **INCOMPARECENCIAS Y RETIROS**

**ARTÍCULO 17.-** En los partidos de la liga, los equipos contendientes deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de 8 jugadores (Fútbol 11) y 6 jugadores (Fútbol 9) para poder iniciar el partido.

**ARTÍCULO 18.-** Es responsabilidad de los equipos que participan en la liga, estar en la cancha con el tiempo suficiente de anticipación al partido correspondiente, como mínimo 30 minutos.

**Situación Especial:** 1.- En caso de que un equipo foráneo NO llegue a tiempo por causas de fuerza mayor como accidente en el trayecto o tráfico en carretera, el equipo foráneo deberá comunicarse con la liga para informar de dicha situación en la cual deberá enviar evidencia de lo sucedido, esto para buscar el mejor escenario para ambos club. El equipo visitante que por algún motivo no llegue a tiempo al inicio del partido y por ende genere un atraso de 30 minutos del inicio, deberá cubrir un costo a pagarse en la cuenta de la Liga Nacional Élite de \$1,500.ºº (Mil quinientos pesos 00/100 MN.)

2.- En caso que el equipo local no presente la cancha en buenas condiciones por causas de lluvias constantes (encharcamiento) o tormenta eléctrica, el equipo local deberá dar alternativas de juego en alguna otra cancha o en la misma para poder realizarse en las siguientes 4 horas a la hora programada de inicio. Si no es posible, el partido se re programará en cancha del equipo visitante y el equipo local deberá visitar en la re programación y además cubrir el pago del arbitraje, el equipo local en la re programación deberá poner su cancha, balones y el fisioterapeuta, esto lo determinará el cuerpo arbitral en conjunto con la coordinación de Arbitraje.

3.- Los costos tendrán un tope para las penalizaciones en caso de no presentarse a un partido quedando de esta manera:

Costo cancha: \$2,000 Mn.

Costo Arbitraje: Dependerá de la categoría participante.

Costo Fisioterapeuta: \$650 Mn.

**Nota:** Cualquier costo deberá enviarse al coordinador de manera formal donde compruebe los montos de cada rubro, y si sobre pasa el costo tope, no será reembolsado.



**ARTÍCULO 19.-** Exactamente a la hora fijada en el calendario oficial de juegos y notificada a ambos equipos. Para dar principio un partido, el árbitro dará la señal de inicio y si uno de los equipos no hubiera comparecido o no contase con el número de jugadores requeridos para iniciar el encuentro; se le dará 10 minutos de espera, si transcurrido ese tiempo el o los equipos que no se presentan o no completan el número de jugadores exigido, se retirará e informará mediante el reporte arbitral a la Coordinación de la Liga Nacional Élite.

**ARTÍCULO 20.-** La Coordinación de la Liga verificará las causas de la ausencia o retardo y emitirá la resolución que corresponda, así mismo el equipo local tendrá la obligación de cubrir la cuota de partido para que se valide el mismo.

Además el equipo infractor será sancionado de la siguiente manera:

1. Perderá el partido por un marcador de 3 goles a cero y se le asignarán al jugador que el profesor indique.
2. Si esto ocurre en la Fase de Liguilla, será eliminado automáticamente de la competencia.
3. En caso de retardo deberá presentarse con la directiva local o hacer constar ante la autoridad correspondiente para que avale su estancia en la sede respectiva.
4. Equipo que pierda su partido por default por segunda ocasión, automáticamente será baja de la Liga.
5. Equipo que pierda su partido ya sea de local o de visita, tendrá la obligación de cubrir los gastos de renta de cancha, arbitraje y servicios médicos como penalización, en caso de no hacerlo o se niegue a cubrir la penalización, será baja de la Liga.
6. Equipo que NO quiera viajar en finales y tenga otra categoría participando, quedaría fuera de la competencia en caso de no viajar.
7. Equipo que no viaje tendrá penalización: además de la penalización económica, se le restará 1 punto en estadística, si esta es la última jornada de la etapa regular, se le restará 2 puntos de la estadística.
8. En etapa de liguilla, en caso de no asistir a un partido, será baja de la Liga automáticamente

**ARTÍCULO 21.-** Equipo que se retire injustificadamente del terreno de juego una vez iniciado el partido y con ello impida que se juegue por entero, se le considera el partido como perdido, se le anulan los goles anotados, si recibió menos de dos goles en contra el marcador será de 3 goles a cero, si recibió más de dos goles en contra, prevalecerán los mismos y se adjudican los puntos al contrario, así mismo se le agregarán 5 goles más en contra al equipo infractor, y el equipo rival podrá colocar los goles al jugador que asigne el profesor responsable del equipo.



## **CANCHAS DE JUEGO**

**ARTÍCULO 22.-** Los partidos de la Liga, deberán jugarse en los campos, días y horarios registrados por la Liga Nacional Elite, antes debidamente revisados y autorizados por la misma y que el equipo local tiene la obligación de proporcionar las instalaciones, deberán contar con estacionamiento y Baños/Vestidores.

- a) El equipo deberá proporcionar una cancha de juego con las medidas reglamentarias ya sea máxima o mínima establecidas por el reglamento de la FIFA (si son medidas mínimas, dependerá la categoría a jugar) y en buenas condiciones, es decir: terreno de juego, porterías y redes en buenas condiciones, a su vez la Liga Nacional Elite deberá avalar la cancha, de lo contrario se le exigirá al equipo local la pronta solución previo al inicio del torneo o al inicio del partido según sea la situación.
- b) En caso de que la cancha sea municipal, estará en revisión por el comité organizador para dar el visto bueno, esto dependerá de que reunamos requisitos establecidos por la Liga Nacional Elite.

El **área técnica** es una superficie cuyo largo equivale a la longitud de la banca de donde están los jugadores suplentes y cuerpo técnico de su equipo, más un metro a cada lado de la banca y cuyo ancho parte de la banca hasta la línea paralela a la línea de banda y a la distancia de un metro de esta última.

Durante el juego, el sonido local se utilizara exclusivamente para anuncios relacionados con:

- Alineaciones
- Amonestaciones
- Expulsiones
- Cuestiones de seguridad
- Protección civil

Durante las suspensiones del juego se autoriza el uso del sonido para publicidad comercial.

## **UNIFORMES**

**ARTÍCULO 23.-** Los equipos participantes en la Liga Nacional Elite, deberán registrar ante la Liga, los uniformes que utilizarán durante la competencia y serán: primero (Local) y segundo (Visita) uniforme.

El uniforme del equipo visitante no debe ser igual al primer uniforme del equipo local; en caso de que sea parecido a criterio del árbitro, el equipo visitante está obligado a utilizar el segundo uniforme.

El uniforme del portero, debe ser diferente al de los jugadores, y al de los propios árbitros.



**ARTÍCULO 24.-** Los jugadores utilizarán obligatoriamente en la camiseta de juego un número debidamente estampado de hasta tres dígitos que los identifique sobre la espalda durante la Liga, el cual ***no podrá ser usado por ningún otro jugador mientras esté dado de alta***, este número será el mismo que indica el registro con el cual se identifica para jugar, y así mismo deberá portar el short y medias largas del mismo color que el resto de los jugadores (excepto el portero), en caso de no cumplir con esta disposición, el club infractor será avisado y el jugador deberá salir del terreno de juego y portar el número correspondiente al registro, en caso de no tener el número correspondiente, el jugador no podrá participar en el partido. Esto no es causa de protesta o pérdida del juego.

**ARTÍCULO 25.-** Está autorizado por la Liga Nacional Elite, que los clubes porten publicidad comercial o local en los uniformes, siempre y cuando permita identificar el número del jugador y escudo oficial.

**ARTÍCULO 26.-** Las espinilleras y medias largas (las medias tendrán que ser las mismas de todos los jugadores, excepto el portero) serán obligatorias así como el calzado que podrá ser tachón o tenis multitaco si así lo requiere o amerita la situación. Prohibido utilizar el tachón de taco de aluminio.

## **BALONES**

**ARTÍCULO 27.-** El equipo asignado como local, proporcionará los balones **#5 (Fut-11)** y balones **#4 (Fut-9)** de la marca **Gaser de la LNE** según sea establecido por la organización que serán los oficiales para los partidos, así mismo el equipo local deberá tener 3 balones disponibles, 1 en juego, 2 en medio campo (Banda donde están las bancas de los suplentes) y se sugiere tener 2 más de repuesto en cada partido de la Liga, en donde el equipo local tendrá la obligación de tener 3 balones visibles en buenas condiciones durante todo el partido. En caso de que no sea así y que el Árbitro lo asiente en la cédula, el partido no será causa de pérdida. Esto aplicará en todos los partidos de la Liga Nacional Élite y se sancionará económicamente al equipo que no presente los balones oficiales de la liga con \$1,000.ºº (MIL PESOS MN. 00/100), que deberá cubrirlo antes de la siguiente jornada, de lo contrario el partido se jugará pero se dará por perdido.



## **ÁRBITROS**

**ARTÍCULO 28.-** Se asignará una tripleta de árbitros por partido para fútbol 11 y fútbol 9 en la cual será un árbitro central y dos árbitros asistentes.

- a. Revisar el roster de ambos equipos previ6 al inicio del partido para iniciar con el desarrollo del juego y a su vez llenar la c6dula arbitral original.
- b. El 6rbitro deber6 mencionar el accionar de los protocolos del partido, as6 como los detalles de las sustituciones, y comportamiento en la banca de los equipos as6 como el protocolo de entrada.
- c. El 6rbitro central realizar6 un volado para asignar quien elegir6 porter6a y quien sacar6 en el inicio de cada tiempo.
- d. El 6rbitro deber6 exigir a cada equipo que el capit6n lleve el gafete para que est6 siempre identificado.
- e. El Arbitro entregar6 la hoja de alineaci6n as6 como las hojas de cambio para el llenado correspondiente de cada equipo y recibirlo al termino del primer tiempo o antes.

En los encuentros de inicio de cada partido de la Liga Nacional Elite, se deber6 llevar a cabo el siguiente protocolo de entrada:

1. Ambos equipos y el cuerpo arbitral, ingresaran al terreno de juego en formaci6n tipo Copa del mundo, se situaran justo en la media cancha, saludaran al p6blico asistente y posteriormente se acomodaran en su media cancha, solo se quedar6n los capitanes con el cuerpo arbitral para el sorteo.

El 6rbitro del encuentro no deber6 permitir que durante el desarrollo de un partido oficial, alguno de los equipos participantes injustificadamente cambie el uniforme con el que inici6 el partido por otro diferente.

Si el terreno de juego se encontrara anegado por fen6meno natural y esto provoca la ilegibilidad de los uniformes de los participantes queda a criterio del 6rbitro autorizar el cambio de los uniformes presentados al inicio del segundo tiempo del partido.



## **SISTEMA ECONÓMICO DE LA COMPETENCIA**

**ARTÍCULO 29.-** Para poder ser contemplado a la Liga Nacional Elite, el representante de cada equipo deberá cubrir el 100% de la inscripción y tendrá el derecho a ser contemplado para el inicio.

a) Los equipos que estén denominados como locales, deberán cubrir la cuota de arbitraje previo al partido con el coordinador de la Liga Nacional Elite y/o coordinador de árbitros, en caso de no cubrir la cuota, el árbitro no iniciará el partido.

b) Cuotas de Arbitraje por categoría en fase regular, cuartos de final y semifinal:

- 2008: **\$1,800.ºº**
- 2009: **\$1,800.ºº**
- 2010: **\$1,800.ºº**
- 2011: **\$1,600.ºº**
- 2012: **\$1,600.ºº**
- 2013: **\$1,600.ºº**
- 2014: **\$1,400.ºº**
- 2015: **\$1,400.ºº**
- 2016: **\$1,400.ºº**
- 2017: **\$1,400.ºº**

c) Cuotas de arbitraje (cuarteta) por categorías en la gran final:

- 2008, 2009, 2010: **\$2,000.ºº**
- 2011 a 2013: **\$1,900.ºº**
- 2014 a 2016: **\$1,600 (se mantienen la tripleta arbitral)**



## **PREMIACIÓN**

**ARTÍCULO 30.-** La Liga Nacional Elite, entregará la siguiente premiación:

### **Liga Nacional Elite**

- Campeón: trofeo y medallas
- Sub campeón: trofeo y medallas
- Campeón de Goleo
- Portero menos Goleado
- MVP del torneo por categoría
- El equipo FAIR PLAY del torneo

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 31.-** Para poder participar es necesario cumplir en tiempo y forma con los requisitos económico-administrativos publicados en la Convocatoria Oficial y en la página oficial de la Liga Nacional Élite. Los adeudos económicos con la Liga son causa de eliminación de la competencia.

### **TRANSITORIOS**

La Liga Nacional Élite, tienen amplia facultad para resolver casos no previstos en el presente reglamento.

El presente reglamento y sistema de competencia entra en vigor el 23 de enero de 2023, fecha en que lo autorizo La Liga Nacional Élite.

## **REGLAMENTO DISCIPLINARIO DE LA LIGA NACIONAL ÉLITE**

**ARTICULO ÚNICO:** El comisionado del arbitraje de la Liga Nacional Élite será el encargado de aplicar las sanciones a que se refiere del presente reglamento a jugadores, cuerpo técnico y equipos con motivo de las faltas cometidas al reglamento de competencia y a las reglas de juego en los partidos programados durante la liga. Así mismo cualquier sanción se apegará al reglamento del IFAB actualizado del presente año.



## **TRANSITORIOS**

**Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Liga Nacional Élite.**

## **ESTRUCTURA DE LA LIGA NACIONAL ÉLITE**

### **Encargado de la administración:**

Lic. Luis Alvarez Alanís

Cel: +52 8261080612

### **Encargado de la logística del Rol de juegos:**

D.T. Leobardo Alvarez Alanis

Cel: +52 81 1737 1556

### **Encargado del Arbitraje y Reglamento de la LNE:**

Lic. Noé Armendáriz Hernández

Cel: +52 81 1102 3997

### **Encargado del área médica 1 (Fisioterapeuta):**

Lic. Daniel Villaseñor Durán

Cel: +52 81 1301 0944

### **Encargado del área médica 2 (Fisioterapeuta):**

Lic. Jacob Pérez Hernández

Cel: +52 81 1670 9771